

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN/A TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE
COORDINADOR/A DE EE.CC. EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

REF: 41/2025

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Coordinador/a de EE.CC. para la Unidad de Investigación del Servicio de Dermatología, bajo la dirección de la Dra. Yolanda Delgado Jiménez.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN

- Titulado/a Superior en área de Ciencias de la Salud (Biología, Farmacia, Biotecnología, Enfermería, Veterinaria, etc.)
- Máster en Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia previa como Coordinador/a en Dermatología. Se requiere haber trabajado un mínimo de 6 meses en ensayos clínicos de psoriasis, dermatitis atópica, lupus cutáneo, hidradenitis supurativa y urticaria crónica.
- Experiencia previa mínima de 6 meses en Farmacovigilancia.
- Experiencia previa mínima de 6 meses en proyectos de Investigación clínica de enfermedades dermatológicas

c) OTROS

- Formación en Normas de Buena Práctica Clínica.
- Formación en manejo de muestras biológicas mediante título oficial válido (IATA)
- Competencia lingüística en inglés de nivel alto (nivel C1 o superior) mediante título oficial válido.

2. TAREAS A REALIZAR

- Colaborar en los ensayos clínicos y proyectos de investigación llevados a cabo dentro del Servicio.
- Entrada de datos y resolución de queries.
- Revisión de historias clínicas para extraer toda la información médica que sea necesaria para los proyectos de investigación del Servicio de Dermatología.
- Participar en los Registros Nacionales de enfermedades dermatológicas.
- Colaborar en el Sistema de Farmacovigilancia realizado por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) llevado a cabo por la Academia Española de Dermatología y Venerología.

- Mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con los Registros Nacionales y los ensayos clínicos.
- Participar y cooperar con cualquier auditoria.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto *“Estudio de fase 4, multicéntrico, aleatorizado, abierto, ciego a la evaluación de la eficacia de risankizumab en comparación con deucravacitinib para el tratamiento de adultos con psoriasis moderada que son candidatos a tratamiento sistémico.”* ecl 5532.

El contrato estará financiado con fondos procedentes del ensayo ecl 5532.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo:

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 41/2025**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 4 de julio de 2025.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 24 puntos.

- Experiencia previa como Coordinador/a en Dermatología: hasta un máximo de 6 puntos.
- Experiencia laboral previa en Farmacovigilancia. Hasta un máximo de 4 puntos.

- Experiencia laboral previa en investigación clínica en Dermatología. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Certificado de Normas de Buena Práctica Clínica. 1 punto.
- Certificado IATA para el manejo de muestras biológicas. 1 punto.
- Competencia lingüista en inglés, demostrable mediante certificado válido. Nivel C1, 1 punto. Nivel C2, 2 puntos.
- Entrevista personal. Hasta un máximo de 6 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 25 de junio de 2025

Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa

CALL FOR APPLICATIONS FOR THE HIRING OF A SENIOR DEGREE HOLDER FOR THE POSITION OF CLINICAL TRIAL COORDINATOR AT THE FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

REF: 41/2025

The Fundación De Investigación Biomédica Del Hospital Universitario De La Princesa announces a vacancy for the position of a Clinical Trial Coordinator for the Research Unit of the Dermatology Department, under the direction of Dr. Yolanda Delgado Jiménez.

1. REQUIREMENTS

a) EDUCATION

- Higher University Degree in the Health Sciences field (Biology, Pharmacy, Biotechnology, Nursing, Veterinary Medicine, etc.).
- Master's Degree in Clinical Trial Monitoring and Coordination.

b) EXPERIENCE

- Previous experience as a Coordinator in Dermatology. A minimum of 6 months of experience is required in clinical trials on psoriasis, atopic dermatitis, cutaneous lupus, hidradenitis suppurativa, and chronic urticaria.
- Minimum of 6 months prior experience in Pharmacovigilance.
- Minimum of 6 months prior experience in clinical research projects on dermatological diseases.

c) OTHER REQUIREMENTS

- Training in Good Clinical Practice (GCP).
- Certified training in the handling of biological samples (IATA certification required).
- High level of English language proficiency (C1 or higher), accredited by an official valid certificate.

2. TASKS TO BE PERFORMED

- Collaborate in clinical trials and research projects conducted within the Department.
- Data entry and resolution of queries.
- Review of medical records to extract all necessary medical information for the Dermatology Department's research projects.
- Participation in National Registries of dermatological diseases.

- Collaboration in the Pharmacovigilance System conducted by the Spanish Agency of Medicines and Medical Devices (AEMPS), coordinated by the Spanish Academy of Dermatology and Venereology.
- Maintenance and management of documentation related to National Registries and clinical trials.
- Participation in and cooperation with any audits.

3. CONTRACT

The selected candidate will work 37.5 hours per week, and the salary will be established according to the collective agreement of the “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” for the corresponding position.

The contract is issued under Article 23 bis of Law 14/2011 on contracts for scientific and technical activities and is linked to the project titled: “*Estudio de fase 4, multicéntrico, aleatorizado, abierto, ciego a la evaluación de la eficacia de risankizumab en comparación con deucravacitinib para el tratamiento de adultos con psoriasis moderada que son candidatos a tratamiento sistémico.*” (study code: ecl 5532)

The position is funded through resources from clinical trial ecl 5532.

4. APPLICATION SUBMISSION

Interested candidates must submit their application via the website of the Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa:

<http://www.iis-princesa.org> → Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa → Employment Offers

Indicating the reference: **Ref. 41/2025**

(Paper applications will not be accepted)

5. APPLICATION DEADLINE

The application deadline is until July 4, 2025.

The submission of the application implies acceptance of the call's rules.

6. SELECTION PROCESS

Applications that meet the requirements and are within the call's deadline will be reviewed by a jury composed of three members (a president and two members).

A curriculum evaluation will be conducted for the received applications, and points will be assigned based on the merits presented, according to the job requirements.

Subsequently, candidates may be called for a personal interview.

Evaluation Criteria: The evaluation criteria for this offer are as follows up to a maximum of 24 points:

- Previous experience as a Dermatology Clinical Trial Coordinator: up to 6 points.
- Prior experience in Pharmacovigilance: up to 4 points.
- Previous experience in clinical research in Dermatology: up to 4 points.
- GCP certificate: 1 point.
- IATA certificate for handling biological samples: 1 point.
- English language proficiency certified at: C1: 1 point, C2: 2 points
- Personal interview: up to 6 points.

7. EQUAL OPPORTUNITIES FOR WOMEN AND MEN

In equal conditions of suitability, capacity, and merits, preference will be given to the hiring of the gender less represented in the group in question.

Please note that the use of a single gender in this document is intended to facilitate readability and avoid duplicating articles, nouns, and adjectives in both masculine and feminine forms.

8. MANDATORY ELECTRONIC SIGNATURE

The selected candidate must have an electronic signature, which is a mandatory requirement for signing the employment contract.

In Madrid, June 25, 2025

Signed,

Rosario Ortiz de Urbina Barba
Director of the Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de La Princesa